

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.- Nº 12/13**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M^a Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

En el salón de actos del antiguo Teatro Somoza, de la villa de Piedrahita, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de noviembre de dos mil trece, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, D. Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

ASUNTO ÚNICO.- CONMEMORACIÓN BICENTENARIO CREACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES Y ACTO DE ENTREGA DE CONDECORACIONES A ALCALDES DE MUNICIPIOS QUE HAN PRESTADO 25 AÑOS DE SERVICIO EN SU CONSISTORIO

Apertura de la sesión por el Sr. Presidente, tras el saludo inicial a todos los presentes.-

"El Solemne Pleno que hoy celebramos en Piedrahita, fuera del Palacio Provincial, responde a dos razones conmemorativas de inequívoca importancia. La primera, el recuerdo de la creación de las Diputaciones provinciales, reconocidas en la Constitución de 1812. La segunda, la entrega de la Medalla de Plata de la provincia a 12 Alcaldes que simbolizan la generosa y abnegada entrega al servicio público en villas y pueblos de nuestra provincia.

La Corporación Provincial contempla la excepción de celebrar Pleno, fuera de su sede, en ocasiones singulares. Sin duda la que motiva esta sesión resulta sobradamente justificada.

La elección de la Villa de Piedrahita para la celebración de este Pleno solemne e institucional, trae su razón en el hecho de que esta ilustre villa fue la primera localidad abulense en jurar la adhesión a aquella Constitución.

Igualmente afortunada y propicia resulta esta cita para homenajear a nuestros esforzados y nunca bien ponderados Alcaldes, quienes con mérito y sacrificio velan por el bienestar de sus vecinos y personifican y humanizan la Administración Local, que en su moderna concepción dio sus primeros pasos de la mano de la Constitución de 1812.

Dicho lo cual, declaro abierta la sesión de este Pleno".

El Sr. Presidente cede la palabra a los portavoces de los distintos grupos políticos de la Provincia, quienes realizan las siguientes intervenciones:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Tras el saludo inicial a todos los presentes, realiza las siguientes manifestaciones:

“Buenos días. Hoy estamos en este municipio de Piedrahita para hacer entrega de las condecoraciones a estos Alcaldes. Enhorabuena a todos.

Ante todo queridos compañeros, conmemorar el 200 aniversario de una Institución anacrónica y no democrática, pone de manifiesto la actividad paternalista de quienes se empeñan en tutelar a los ayuntamientos de nuestros pueblos, la administración más cercana al ciudadano.

El municipalismo y la democracia en los pueblos requieren recursos suficientes, competencias claras y definidas para garantizar los servicios necesarios a la institución que los ciudadanos consideran más cercana y suya, su Ayuntamiento. Esto está en peligro con las reformas legislativas que está impulsando el Partido Popular, porque va a suponer la sustitución de Alcaldes elegidos democráticamente por personas no elegidas democráticamente, que al final actuarán como auténticos caciques de turno, al más puro estilo decimonónico, de la mano de la Diputación Provincial.

Hoy reconocemos la labor de estos Alcaldes que debemos de hacer extensiva a todos los concejales de las corporaciones, que dedicaron y dedican el tiempo y el esfuerzo a mejorar las condiciones de vida de sus vecinos que les eligieron democráticamente.

Desde Izquierda Unida aprovechamos este momento para pedir la eliminación de las diputaciones, la paralización del trámite parlamentario de la Ley antiayuntamiento y la retirada de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

Para IU es necesario un municipalismo libre y democrático, sin tutelas y con suficiente financiación para dar servicios de calidad a los vecinos de nuestros pueblos.

Para terminar, de nuevo, felicito a todos los concejales y concejalas, Alcaldes y Alcaldesas de nuestros pueblos por su trabajo al servicio de los ciudadanos.”

SR. MARTÍN ROSADO (UPyD).- Tras el saludo inicial a todos los presentes, realiza las siguientes manifestaciones:

“No seré yo quien pretenda aguar la conmemoración de la creación de las Instituciones provinciales que durante 200 años han tutelado y defendido los intereses de todos los municipios, con más ahinco aún de aquellos más vulnerables. Y aunque considere que la nueva ley de ordenación no acomete con rigurosidad los cambios realmente necesarios, acordes con una administración pública más eficaz y adaptada al siglo XXI, lo que realmente quiero destacar es la labor desarrollada por estas personalidades que hoy reciben nuestro reconocimiento.

Personas de carne y hueso, personas reales que durante tanto tiempo y sin interés particular alguno, de forma altruista, con la cabeza caliente y los pies fríos la mayoría de los días, han abanderado la lucha por mejorar la calidad de vida de sus respectivos vecinos.

Además de mi felicitación, lo que deseo es enfatizar mi admiración y mi gratitud.

Con total humildad les digo GRACIAS, MUCHAS GRACIAS”

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Inicia su intervención con un saludo a todos los presentes. Tras el saludo inicial, el Sr. Blanco pone de relieve el carácter especial y solemne de esta cita, con motivo del merecido homenaje y reconocimiento a nuestros Alcaldes, aprovechando el marco de una fecha tan significativa: el bicentenario de la creación de las Diputaciones Provinciales.

El Sr. Blanco reconoce que las Diputaciones forman parte del modelo de organización territorial del Estado y manifiesta sentirse orgulloso de pertenecer a esta Institución por el servicio que presta, y por cuanto ha contribuido a cimentar nuestra democracia.

Considera que debemos honrar el trabajo de todos los Alcaldes homenajeados, poniendo en valor su labor en pueblos pequeños en los que existen serias dificultades para encontrar personas que se sacrifiquen en el servicio por sus vecinos. Destaca la idea de sacrificio, entendiendo que el sacrificio es una característica destacada de la actuación de estos Alcaldes en el modo en que acometen su tarea, felicitándoles y mostrándoles su agradecimiento a ellos, y también, de manera muy particular, a sus familiares.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Inicia su intervención con un saludo de todos los presentes. Tras el saludo inicial, el Sr. Burgos destaca el contexto en el que se produjo la promulgación de la Constitución de 1812, que supuso la expresión de un ansia de libertad y de progreso, liderada por patriotas valientes, que supieron hacer frente al invasor y al absolutismo. Considera el Sr. Burgos que las diputaciones responden a esos valores de libertad y progreso que las legitiman.

El Sr. Burgos celebra que se honre a nuestros Alcaldes, por desempeñar una labor de defensa de los intereses de sus vecinos en condiciones muy adversas, con gran sacrificio de esfuerzo personal y perjuicio económico propio; a ellos les dirige su sentido reconocimiento y su sincero agradecimiento por el trabajo de tantos años.

Finalizadas las intervenciones, se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo. Leída la propuesta, por aclamación de los señores asistentes: veinticinco votos a favor (16 PP, 7 PSOE, 1 IU y 1 UPyD), ningún voto en contra y ninguna abstención, que hacen el total de veinticinco diputados presentes en la votación, que son los que de derecho componen la Corporación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

A la vista del expediente de referencia y,

RESULTANDO.- *Que según acuerdo del Pleno, adoptado en sesión de 1 de octubre pasado, se dispuso que, al amparo de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Concesión de Condecoraciones por la Excm. Diputación Provincial de Ávila, incoar expediente de concesión de la medalla de la provincia a aquellos Alcaldes que hayan permanecido 25 años de servicio en*

su municipio -y no estén ya en posesión de esta distinción-, al tiempo que se designaba Instructor del expediente, al firmante de la presente proposición.

RESULTANDO.- Que a la vista del informe del Gabinete de Presidencia de esta Corporación, los siguientes Alcaldes de municipios de la provincia reúnen las condiciones establecidas:

Alcaldes de la provincia con 25 años en el cargo:

- D. José Martín Sánchez. Alcalde de Arevalillo.
- D. Federico González Navas. Alcalde de Blasconuño de Matababras.
- D. Emilio Rufino Serrano Sierra. Alcalde de El Bohodón.
- D. Emiliano Ayuso Antonio. Alcalde de Canales.
- D. Ángel Jiménez Martín. Alcalde de Chamartín.
- D.^a María Jesús Jiménez Maroto. Alcaldesa de Fuente El Saúz.
- D. Julián Martín Navarro. Alcalde de Mombeltrán.
- D. Pedro Pablo Pascual Sanz. Alcalde de Muñogalindo.
- D. José M^a Burgos García. Alcalde de Navarrevisca.
- D. Deusdedite Canora Jiménez. Alcalde de Pedro Rodríguez.
- D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Alcalde de Peñalba de Ávila.
- D. Juan Carlos Jiménez Pérez. Alcalde de Poveda.

RESULTANDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7 del Reglamento Especial de Concesión de Condecoraciones de la Diputación, aprobado por Orden de 24 de junio de 1957, en el Boletín de la Provincia nº 193, de 4 de octubre de 2013, se publicó anuncio a los efectos de que las personas naturales y jurídicas pudieran alegar lo que estimaran conveniente en el presente expediente. No habiéndose presentado alegación alguna en sentido negativo.

RESULTANDO.- Que igualmente, se dio publicidad a este expediente en medios informativos de ámbito provincial.

RESULTANDO.- Que la tramitación de este expediente se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Especial de Concesión de Condecoraciones de la Diputación, aprobado por Orden de 24 de junio de 1957

RESULTANDO.- Que como respuesta a la convocatoria se han recibido distintas adhesiones a esta iniciativa de otorgar la Medalla de la Provincia a estos Alcaldes.

A la vista de lo preceptuado en los artículos 7 y 8 del meritado Reglamento, así como lo dispuesto en el Artículo 189 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y,

CONSIDERANDO.- Las cualidades y méritos que concurren en los siguientes señores: D. José Martín Sánchez (Alcalde de Arevalillo), D. Federico González Navas (Alcalde de Blasconuño de Matababras), D. Emilio Rufino Serrano Sierra (Alcalde de El Bohodón), D. Emiliano Ayuso Antonio (Alcalde de Canales), D. Ángel Jiménez Martín (Alcalde de Chamartín), D.^a María Jesús Jiménez Maroto (Alcaldesa de Fuente El Saúz), D. Julián Martín Navarro (Alcalde de Mombeltrán) D. Pedro Pablo Pascual Sanz (Alcalde de Muñogalindo), D. José M^a Burgos García (Alcalde de Navarrevisca), D. Deusdedite Canora Jiménez (Alcalde de Pedro Rodríguez), D. Jaime Rodríguez Rodríguez (Alcalde de Peñalba de Ávila) y D. Juan Carlos Jiménez Pérez. Alcalde de Poveda, avalados por los muchos años de servicio a la causa pública, que se resumen en el trabajo realizado, durante este fecundo periodo.

CONSIDERANDO.- La trayectoria de estas personas, que ponen de manifiesto con su quehacer día a día, una dedicación y afán de servicio a sus conciudadanos y por ende a la provincia, que sirve de ejemplo a cuantos quieran dedicarse a las tareas públicas, sin otra aspiración que el trabajo por el bien común; habiendo, por otra parte, sabido granjearse la amistad y el aprecio de quienes les han conocido.

CONSIDERANDO.- La magnífica acogida que ha recibido esta propuesta por parte de todos los Grupos Políticos representados en la Corporación y por los distintos sectores de la vida social, empresarial, cultural etc. de la provincia.

CONSIDERANDO.- A la vista de cuanto antecede, estos Alcaldes son merecedores del reconocimiento de todos.

Por todo ello, y según resulta del expediente tramitado después de un juicio severo y un criterio basado en el valor cierto de los méritos reconocidos, se acuerda:

Aprobar la concesión de la Medalla de la Provincia, en su categoría de plata, a los siguientes señores/a Alcaldes y Alcaldesa de la provincia que han permanecido en su cargo durante veinticinco años:

- D. José Martín Sánchez. Alcalde de Arevalillo.
- D. Federico González Navas. Alcalde de Blasconuño de Matababras.
- D. Emilio Rufino Serrano Sierra. Alcalde de El Bohodón.
- D. Emiliano Ayuso Antonio. Alcalde de Canales.
- D. Ángel Jiménez Martín. Alcalde de Chamartín.
- D.^a María Jesús Jiménez Maroto. Alcaldesa de Fuente El Saúz.
- D. Julián Martín Navarro. Alcalde de Mombeltrán.
- D. Pedro Pablo Pascual Sanz. Alcalde de Muñogalindo.
- D. José M^a Burgos García. Alcalde de Navarrevisca.

*D. Deusdedite Canora Jiménez. Alcalde de Pedro Rodríguez.
D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Alcalde de Peñalba de Ávila.
D. Juan Carlos Jiménez Pérez. Alcalde de Poveda.*

Acto seguido se procede al acto formal de entrega de las medallas de la Provincia en su categoría de plata a los señores Alcaldes y señora Alcaldesa, anteriormente relacionados.

Se constata la ausencia justificada en el acto formal de entrega de, don Federico González Navas, Alcalde de Blasconuño de Matababras.

Concluida la entrega formal de medallas, el Sr. Presidente invita a D^a María Jesús Jiménez Maroto, Alcaldesa de Fuente el Saúz, para que, en nombre de todos los Alcaldes homenajeados, pronuncie unas palabras.

D^a MARÍA JESÚS JIMÉNEZ MAROTO, Alcaldesa de Fuente el Saúz.-

"Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, Queridos Presidente de la Diputación y compañeros diputados, Dignísimos homenajeados, familiares y amigos, Sras. y Sres.:

Mi máxima gratitud por darme la palabra en nombre de los Alcaldes que como yo, llevan 25 años o más, como servidores públicos en sus pueblos. Mi condición de mujer se ve reconocida en total igualdad en esta circunstancia extraordinaria, pero ya desde mi más tierna infancia, he de confesarlo, me he sentido como una igual a los hombres que me han rodeado en mi trayectoria vital. Quizá mi condición de ser hija única me confirió este privilegio. Si a esto sumamos y traemos a colación la Constitución de 1812, que también tuvo un sobrenombre de mujer, podríamos aprovechar esta circunstancia para resaltar y loar la eficacia, esfuerzo, tesón, constancia del papel que desarrollan las mujeres en la vida cotidiana de nuestros pueblos y de la sociedad actual. Sin embargo, creo que las instituciones deben seguir en la lucha y el reconocimiento del importante papel de la mujer en la sociedad para conseguir una total cuota de igualdad y de oportunidades.

El Alcalde de Gavilanes, nuestro querido Antonio Padró, describió de manera magistral y poética la relación de los Alcaldes con nuestros respectivos pueblos, en el Pleno Extraordinario celebrado en diciembre de 2008 "Lo nuestro es como una gran historia de amor". Pues bien, para mí, además, he de puntualizar que "con final feliz".

Los Alcaldes que como yo se ven hoy reconocidos en este solemne Pleno Extraordinario estoy segura que se sienten bien, al igual que yo, ayudando a los demás. Nuestro objetivo como Alcaldes se ha basado siempre en conseguir que nuestros respectivos pueblos tuvieran todo lo mejor disponible para que nuestros vecinos y paisanos no carecieran de nada. Desde los niños a los mayores.

Soy Alcaldesa de un bonito pueblo moraño llamado Fuente el Saúz desde hace 26 años y Diputada provincial desde hace 18, aunque en política municipal llevo 30, por mis cuatro años anteriores como concejala. En estos años, esta política de cercanía con mis paisanos, lo digo alto y claro, con la boca llena de orgullo, no me ha dado disgustos. No me arrepiento de servir a mi pueblo y a mi provincia. Desde aquí, quiero reconocer también la labor que los concejales han realizado a lo largo de todos estos años, muchos de los cuales, nos acompañan desde el principio de esta carrera llena de obstáculos económicos pero rica en respuestas ciudadanas. Mi pequeña historia puede ser por su propia sencillez y cotidianidad extrapolable a cualquiera de mis compañeros homenajeados hoy.

Desde nuestro puesto en la Alcaldía todos nos movemos con el mismo fin, la de servir a nuestros pueblos y hacer el bien a los que los habitan. Cada uno de los que hoy recibimos esta distinción, José, Federico, Emilio, Emiliano, Ángel, Julián, Pedro Pablo, José María, Deusdedite, Jaime y Juan Carlos, llevamos 25 años o más dando lo mejor de nosotros mismos por el bien de nuestros pueblos.

Nosotros tenemos además esa noble tarea de fomentar la convivencia ciudadana, de facilitar ese diálogo afable con los vecinos que nos piden mejoras y que colaboran en todas las actividades de la comunidad vecinal.

Permitidme ahora que haga una referencia personal a toda esta trayectoria en la política. Quiero resaltar mi gratitud al Partido Popular por confiar en mí. Como también lo hariais cada uno de vosotros según vuestra ideología, afinidad o partido al que pertenecéis. Me honra como persona ser una más del partido que siempre me ha atendido en los momentos de dificultad. Gracias, a todos los populares, por vuestro apoyo incondicional.

Hago extensiva mi gratitud y reconocimiento a las Instituciones que nos ayudan tanto para que nuestros Ayuntamientos puedan ejecutar obras y proyectos, que solos seríamos incapaces. Desde aquí, reconocemos la labor cotidiana de la Diputación, por el asesoramiento a los municipios y por las ayudas económicas que sirven para aliviar nuestras maltrechas arcas municipales. Gracias por reconocer con estas medallas nuestro trabajo del día a día.

Voy a concluir, permitidme otra vez que así lo haga, recordando a mi fiel compañero Lidio, que tantas y tantas veces me acompañó a Ávila y a los pueblos, mostrando una paciencia infinita... Como bien sabéis siempre estuvo en un segundo plano, pero siempre a mi lado.

Estoy segura que lo que yo siento con respecto a mi pueblo lo sintáis también vosotros con el vuestro. En mi fuero interno siempre he pensado que "mis vecinos y paisanos quizá no tuvieran a la mejor Alcaldesa, pero yo, por su puesto, si tengo, como cada uno de vosotros, el mejor de los pueblos.

Muchas gracias a todos".

Concluye su intervención entre los aplausos del público y de los señores diputados.

Interviene, por último el Sr. Presidente, quien pronuncia el siguiente discurso:

Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, estimados diputados y diputadas provinciales, dignísimos y queridos Alcaldes homenajeados, familiares y acompañantes, Sras. Y Sres.:

Escuchada con atención la intervención de cada uno de los portavoces de los grupos políticos de esta Corporación Provincial, quiero subrayar que como presidente de la misma hago una firme y convencida defensa la existencia de las Diputaciones. No es la primera vez que lo proclamo; pero desde mi primera defensa hasta el día de hoy ha habido un largo recorrido. Para avalarla, permítanme un somero recuento de algunos apuntes históricos que, quizás, conviene no olvidar.

De entrada, recuerdo que, desde su primer diseño, las Diputaciones se perfilaron, en cuanto órganos del gobierno local, como instituciones de la administración periférica de la nación, cuya responsabilidad de gobierno, recogida en el artículo 324 de la Constitución de 1812, se confiaba a un jefe político nombrado por el rey para presidir ese órgano local compuesto por un intendente general y además, cito textualmente : "siete individuos elegidos por los electores del partido entre ciudadanos mayores de veinticinco años naturales o vecinos de la provincia con residencia en ella de siete años como mínimo que tuvieran lo suficiente para mantenerse con decencia y no fuesen empleados nombrados por el rey".

Sus competencias de gobierno serían explicitadas y registradas, 11 años más tarde, por Ley de 2 de marzo de 1823, en la que se concretan que las Diputaciones eran entidades administrativas del Estado; que ejercían el control y tutela sobre los ayuntamientos; y que por ellas se canalizaba la construcción de obras públicas, la formación del censo y estadísticas provinciales, el fomento de la agricultura, industria y comercio de los pueblos de la provincia y participación activa en el desarrollo, financiación y organización de centros de beneficencia, instrucción, cárceles y salud pública conforme a las leyes y reglamentos.

Por lo que toca a nuestra pequeña historia local, iniciada en ese momento institucional, recuerdo también que nuestra Diputación abulense se constituyó el 31 de agosto de 1813, sin sede oficial, aportando para su ubicación el domicilio del primer Jefe político que actuaba de Presidente,

como se recoge en el acta, la posada de Bernardo de Borjas y Tarrius. Unos años después, en 1820, se aprobó que la Diputación se reuniera en la Casa de la Tierra de los pueblos de la ciudad de Ávila. En 1849, se adquiere y se restaura el Palacio Viejo para albergar como sede al Gobierno Civil, a la Diputación y al Consejo Provincial Y, finalmente, se compra el Palacio de los Serrano, donde la Diputación se establecerá hasta 1878, año en que traslada su sede al actual Palacio Provincial.

En el año 1871 se designa como primer presidente de la Diputación, cargo separado ya del de Gobernador Civil, a Don Agustín de Mela. Como diputados, lo acompañaron en su mandato: Manuel de Irazabal, como Intendente General; Miguel Benito Cantero, canónigo de la Catedral, provisor y vicario del Obispado; Juan Sánchez Bermejo, vecino de Sotillo de las Palomas; Antonio Herrero, cura de Villarejo; José Agapito García, cura de Mesegar y Lorenzo Rodríguez, vecino de Villamayor. En su sesión inaugural, la Diputación nombró Secretario a Marcelino García, vecino de Villanueva de Gómez.

La historia ha pasado, pero la idea germinal de nuestra institución sigue vigente. Como siempre he dicho y repetido, la razón de ser de nuestra CASA son los Ayuntamientos. Y nuestra función principal: garantizar los servicios a nuestros pueblos y facilitar, y si cabe potenciar, la viabilidad económica de los proyectos municipales. La Diputación siempre está ahí, disponible; y nuestros Alcaldes de los 248 municipios pueden constatarlo. Nuestro quehacer diario así lo acredita. Y en estos momentos, en los que es necesario acometer esa imprescindible ordenación territorial, las Diputaciones verán más reforzado aún su papel, precisamente por la política de cercanía que venimos practicando. Ése es nuestro objetivo preferente y mi deseo personal más sentido, digan lo que digan otras voces discrepantes. Mis mayores desvelos como presidente en estos años, lo reconozco con franqueza y sencillez, han estado marcados por el afán de un acercamiento personal a los diferentes municipios provinciales; y así seguirá siendo hasta el día de mi partida.

Los Alcaldes de los pueblos, permitidme compartir esta convicción, se lo merecen todo. Su encomiable dedicación a los intereses de sus vecinos, al buen funcionamiento de las pequeñas infraestructuras, al impulso permanente de la convivencia ciudadana,... no puede verse lastrada por una injusta opinión generalizada sobre la política y los políticos. Sólo algunos emborronan la noble tarea del servicio público que la mayoría ejercemos con absoluta honestidad y lealtad institucional.

Por eso, hoy tenemos en lugar destacado entre nosotros y con derecho a este especial reconocimiento y gratitud

a José Martín Sánchez, Alcalde de Arevallillo;
a Emilio Rufino Serrano Sierra, Alcalde de El Bohodón;
a Emiliano Ayuso Antonio, Alcalde de Canales;
a Ángel Jiménez Martín, Alcalde de Chamartín;
a María Jesús Jiménez Maroto, Alcaldesa de Fuente el Sauz;
a Julián Martín Navarro, Alcalde de Mombeltrán;
a Pedro Pablo Pascual, Sanz Alcalde de Muñogalindo;
a José María Burgos García, Alcalde de Navarrevisca;
a Deusdedite Canora Jiménez, Alcalde de Pedro Rodríguez;
a Jaime Rodríguez Rodríguez, Alcalde de Peñalba de Ávila
y a Juan Carlos Jiménez Pérez, Alcalde de Poveda.

Gracias a todos y cada uno por vuestra dedicación. Gracias también, cómo no, a vuestras familias por su generosidad con el regalo de su tiempo, de vuestro tiempo en beneficio de otros.

Esta medalla que se os ha impuesto, sobradamente merecida, es un reconocimiento, el nuestro, el de vuestros convecinos y el de toda gente de bien, a vuestro trabajo muchas veces callado, pero siempre ejemplar ante los demás y para el bien de todos.

Cuatro de los Alcaldes hoy reconocidos, María Jesús, Ángel, José María y José han sido Diputados provinciales en el pasado y otros lo son en la actualidad. Conocen de primera mano los desvelos de la Institución provincial por los municipios de la provincia. Para ellos una mención especial, con nuestra gratitud más sentida, por su doble quehacer.

La Medalla de Plata de la Provincia es todo un símbolo expresivo de vuestra lealtad y empeño como servidores de vuestros pueblos. Pero también un gesto de reconocimiento extensivo a quienes, en su día, pusieron, acertadamente, los asuntos locales en vuestras manos.

En momento de general congratulación no puedo olvidarme de vuestras familias. Algunos, esposos, padres, hermanos, hijos... os acompañan hoy. La Diputación os rinde su sentido homenaje por vuestra espera y paciencia... con nuestras cosas del servicio público. Gracias por vuestra comprensión.

Muchas gracias a todos por vuestra presencia".

Las palabras del Sr. Presidente son respondidas con la ovación de los señores asistentes.

EL Sr. Presidente anuncia que, como colofón al solemne acto celebrado, se escuchará un recital lírico en la voz de la intérprete, doña Herminia Ruiz, Alcaldesa de Mesegar de Corneja, con el acompañamiento musical al piano de, doña Adela Ochandiano. Se ejecutaron las siguientes piezas:
Aria de la ópera Gianni Schicchi de Giacomo Puccini.
Nella Fantasia, del tema "Oboe de Gabriel", BSO La Misión (1986), compositor Ennio Morricone.
Hallelujah (versión en castellano), Leonard Cohen.

Con una salva final de aplausos se cierra el acto, levantando la presidencia la sesión a la una horas y veinte minutos, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,